

INFORMACIÓN REGULATORIA

Información regulatoria requerida por CONDUSEF

Leyendas de riesgo

Si el financiamiento contratado es de tasa variable, los intereses pueden aumentar.

Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.

Contratar créditos por arriba de tu capacidad de pago puede afectar tu historial crediticio.

El aval, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal frente a la Entidad Financiera.

FAREFO FINANCIERA, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R., no requiere autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su constitución y operación como Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, por lo que se encuentra sujeta a la supervisión y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, únicamente para efectos de lo dispuesto por el artículo 56 y 87-J de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

FAREFO FINANCIERA, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R., se encuentra regulada por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), por lo que si usted es cliente de esta sociedad podrá contactar a CONDUSEF: teléfono 53 400 999, o bien, lada sin costo al 01 800 999 80 80; página de Internet www.condusef.gob.mx y correo electrónico opinion@condusef.gob.mx o asesoria@condusef.gob.mx

Datos UNE

Unidad Especializada de Atención a Usuarios: Bárbara Karen Mendoza Mejía.
Domicilio: Tlacoquemécatl 21, Interior 602, Col. Del Valle, Benito Juárez, 03100, CDMX.

Teléfono: 55 76 50 14 71

Correo electrónico: une@farefo.com

Horario de atención: 9:00 a 18:00 horas